

Autoriza devolución de gastos a
la Sra. Marcela Yáñez Uribe

Huépil, 04 de junio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2004 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos documentada del 05 al 07 de abril de 2019 por asistir a acompañar a artesanos a artesanos y trasladar en la muestra denominada Chile Celebra la Identidad Regional de Bio Bio, en la ciudad de Concepción.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$26.690 (veinte y seis mil seiscientos noventa pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Marcela Yáñez Uribe
- 2) Impútese el valor del gasto de \$20.090.- a la cuenta [REDACTED] "Para Vehículos" y \$6.600 a la cta [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
FDA/GPL/MVC/vao

